



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Nacional de Farmacia de Atención Primaria de Salud"

DECRETO EXENTO N°

6254

VALLENAR,

27 NOV. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega Firmas del Señor Alcalde.
2. Comisión de Servicios N°01559 de fecha 26 de Noviembre de 2014 de Dirección de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 3878 de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Subsecretaría de Redes Asistenciales.
4. GMail de fecha 19 de Noviembre de 2014 de Asesor Farmacia Departamento de Atención Primaria Servicio Salud Atacama.
5. GMail de fecha 21 de Noviembre de 2014 de Jefa Recursos Humanos
6. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres, Vallenar – Santiago - Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Santiago, a "Jornada Nacional de Farmacia de Atención Primaria de Salud", a realizarse los días 09 y 10 de Diciembre de 2014:
 - Don Ramiro Rojas Campillay
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El Alojamiento y Alimentación serán por cuenta de División de Atención Primaria de Salud (DIVAP), de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**MANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd